

MMD-21, S.A. Y SUBSIDIARIAS

Llano Bonito, Avenida Principal y Calle 3ra, Edificio Prestige, Local No.5
Panamá, República de Panamá
Teléfono: (507) 282-4871
Fax: No disponible
Sitio web: No disponible

BONOS CORPORATIVOS HASTA US\$8,000,000.00

Registro: Resolución No. SMV- 25-23 del 23 de enero de 2023

SUPLEMENTO No. 1 AL PROSPECTO INFORMATIVO

A continuación, se presentan los términos y condiciones de la Serie A de la Emisión y Oferta Pública de **BONOS CORPORATIVOS** de **MMD-21, S.A. Y SUBSIDIARIAS**, autorizado mediante Resolución No. SMV- 25-23 del 23 de enero de 2023.

Tipo:	Bonos Subordinados No Acumulativos
Serie:	Serie A
Emisor:	MMD-21, S.A. Y SUBSIDIARIAS
Monto:	US\$6,000,000.00
Tasa de interés:	10% anual fijo
Tasa inicial a utilizar para el periodo:	10%
Frecuencia de pago de interés:	Trimestral
Fecha de pago de interés:	Los días 30 de marzo, 30 de junio, 30 de septiembre y 31 de diciembre de cada año.
Base de cálculo:	365/365
Plazo de la Serie:	50 años
Fecha de Oferta:	7 de febrero de 2023
Fecha de Emisión:	9 de febrero de 2023
Forma de pago de capital:	El capital de los Bonos Subordinados No Acumulativos se pagará en la Fecha de Vencimiento.
Fecha de pago de capital:	9 de febrero de 2073
Fecha de vencimiento:	9 de febrero de 2073
Redención Anticipada de los Bonos Subordinados No Acumulativos:	Los Bonos Subordinados No Acumulativos de cualquier serie podrán ser redimidos total o parcialmente, a opción del Emisor a partir de su Fecha de Emisión Respectiva y al 100% de su Saldo Insoluto. Cualquier redención anticipada, ya sea parcial o total podrá ser efectuada en cualquier fecha. En los casos de redenciones parciales por el Emisor, no aplicará un monto mínimo. Dicho pago se deberá realizar a prorrata a todos los Tenedores Registrados de los Bonos Subordinados No Acumulativos de la Serie a redimir. En caso de que el Emisor decida redimir anticipadamente estos Bonos Subordinados No Acumulativos, así lo comunicará a los Tenedores Registrados de la Serie a redimir, con no menos de diez (10) días de anterioridad a la Fecha de Redención Anticipada, mediante el procedimiento para la remisión de Hechos Relevantes a la Bolsa Latinoamericana de Valores, S.A. y la Superintendencia de

	<p>Mercado de Valores con indicación del monto de los Bonos Subordinados No Acumulativos a ser redimidos, la Fecha de Redención Anticipada y la Serie que corresponde. Dicho pago se deberá realizar a prorrata a todos los Tenedores Registrados de los Bonos Subordinados No Acumulativos de la Serie a redimir. La porción del saldo redimida de los Bonos Subordinados No Acumulativos dejará de devengar intereses a partir de la Fecha de Redención Anticipada, siempre y cuando el Emisor aporte e instruya pagar al Agente de Pago, Registro y Transferencia las sumas de dinero necesarias para cubrir la totalidad de los pagos para la redención anticipada.</p> <p>No se podrán realizar redenciones anticipadas de Bonos Subordinados No Acumulativos mientras existan Bonos Garantizados emitidos y en circulación</p>
Garantías:	Las obligaciones a cargo del Emisor derivadas de los Bonos Subordinados No Acumulativos no contarán con garantía alguna, sea real o personal.
Uso de fondos:	Los fondos netos proveniente de los Bonos Subordinados No Acumulativos serán utilizado para: Cancelar cuentas por pagar a compañías relacionadas, CANCELAR LAS CUENTAS POR PAGAR ACCIONISTAS y desembolsar el contrato de préstamo que será suscrito entre el Emisor y MMD Servicios Integrales, S.A.
Calificadora:	Pacific Credit Rating
Calificación de los Bonos Subordinados No Acumulativos:	BBB-
Significado:	Categoría BBB: Los factores de protección al riesgo son razonables, suficientes para una inversión aceptable. Existe una variabilidad considerable en el riesgo durante los ciclos económicos, lo que pudiera provocar fluctuaciones en su Calificación.
Fecha del comité:	4 de noviembre de 2022
Fecha de impresión del Suplemento:	2 de febrero de 2023

MMD-21, S.A. Y SUBSIDIARIAS

Carlos Raúl Piad Herbruger

Cédula No. 8-238-788

Presidente y Representante Legal